

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD RETIRO
Depto. Educación



MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS
A FUNCIONARIA DE LA EDUCACION QUE SE INDICA

DECRETO EXENTO N° 1987

FECHA: 14 JUN. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Decreto Exento N° 061 de fecha 08-01-2013 de la Municipalidad de Retiro, en que el Sr. Alcalde delega atribuciones en Secretaria Comunal de Planificación

4.- Decreto Exento N° 148 del 14/01/2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicio y/o Exentos, consignando el pie de firma del jefe del Departamento

DECRETO:

1.- **PAGUESE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por las funcionarias de Educación que se indican, en días que se señalan:

NOMBRE	: GILDA MADARIAGA TRONCOSO
C.I. N°	: 14.421.908-2
CARGO	: Educadora de Párvulos, Sala Cuna "Mi Nidito".
FECHA	: 2,3,6,7,8,9,13,15,16,17,20,22,23,24,27,28,29,30 y 31 de Mayo del 2013
TOTAL HORAS	: 21 horas.
MOTIVO	: Conforme Planilla adjunta.

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "214-05" Administración de Fondos. Reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Secretario Comunal de Planificación



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RLG/GBT/MBF/RVM.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Oficinas de Personal
- 3.- Finanzas D.A.E.M.
- 5.- Sala Cuna.